

ABRIL DE 2023

Empresas de transportes

Incumplimiento de cita

Estimadas empresas de transporte,

Con la implementación de nuestro nuevo portal de clientes para contenedores, les recordamos que a partir del **01 de mayo** deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Podrá cancelar la cita hasta una hora antes de la asignación.
- El incumplimiento de cita genera factura a la empresa de transporte de forma automática.
- La empresa de transporte deberá cancelar factura por incumplimiento de cita y enviar soporte de pago a los correos recaudoclientes@ccto.com.co y servicioalcliente@ccto.com.co dentro de las siguientes 24 horas a partir de la generación de la factura.
- En caso de que la factura no sea cancelada durante las próximas 24 horas, el sistema emitirá restricción a la empresa de transporte para realizar operaciones futuras en el terminal.

Estado	Significado
Pendiente cita	Aún no ha solicitado cita
Cita generada	Tiene cita tomada y generada
Cita cancelada	Canceló la cita y debe solicitar una nueva
Cita expirada	Incumplió la cita generada y se genera cobro por incumplimiento.